BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 28.- de fecha 26 de abril de 2013.-

RESOLUCION N° 17.-

COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 13/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 14/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de abril de 2013, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 805/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2013; el Acta U.O.C. N° 8/13 de Apertura de Sobres de fecha 25 de abril de 2013; el memorando GRRHH N° 026/13 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 25 de abril de 2013; el informe UOC – 8/13, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 170/13 y la nota U.O.C. N° 18/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 25 de abril de 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la **COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA.** el Lote 1: Servicios y Coberturas de Eventos de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes trescientos veinte millones (₲.320.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ciento sesenta millones (₲.160.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la **COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 25 de abril de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

WP
ADJUDICA – ÑEECOOP –
COBERTURA DE EVENTOS
LOTE 1 – PAC 122
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 28.- de fecha 26 de abril de 2013.-

RESOLUCION Nº 17.-

COOPERATIVA ÑE´ECOOP LTDA. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta el monto máximo establecido en el artículo 1°) de la presente Resolución a la **COOPERATIVA ÑE´ECOOP LTDA.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COSMAN
Secretaria General

WP
ADJUDICA – ÑEECOOP –
COBERTURA DE EVENTOS
LOTE 1 – PAC 122
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la